



Procedimiento electrónico: 664/2022

ANUNCIO:

ASUNTO: RESULTADOS FINALES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL “+EMPLEO” DENOMINADO “MEJORA DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN ÁGUILAS” CON Nº DE-EXPEDIENTE: Nº 2021-02-61-0080 (2 ALBAÑILES OFICIALES DE 1ª).

La puntuación final resultante de la baremación de méritos y la entrevista realizada a los aspirantes albañiles Oficiales de 1ª, es la siguiente:

ASPIRANTES ALBAÑILES, OFICIALES DE 1ª	Total Méritos	Entrevista	TOTAL
NICOLÁS SÁNCHEZ-FORTÚN HERNÁNDEZ	1'50	6	7'50
NERY ANTONIO BASURTO VÉLEZ	1'50	5'75	7'25
SALAH RADDAD	4'75	2'25	7
MANUEL NAVARRO RABAL	2	1	3
SANTIAGO CORTÉS MUÑOZ	0	2	2

A la vista de los resultados finales, la Comisión propone para ser contratados:

- 2 albañiles (CNO 7121) con nivel de oficial de primera, contratados por 7 meses al 81'20% de la jornada laboral, a los dos aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación.

Los porcentajes que en cada caso se expresan vienen referidos a la jornada de 40 horas semanales.

El resto de aspirantes pasarán a formar parte por el mismo orden, de una lista de reserva para ser utilizada en caso necesario (fallecimiento del/la contratado/a, renuncia ...) durante la obra o servicio subvencionado. Esta lista de reserva tendrá una duración





máxima de la duración del Programa de empleo público a desarrollar. La inclusión en la citada lista de reserva no otorgará derecho alguno, ni expectativa de contratación.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de dos días para presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los resultados definitivos, contados desde el día siguiente a la publicación de los resultados en el tablón de anuncios de la Sección de Personal y en la página web del Ayuntamiento de Águilas. Si el indicado plazo terminare en día inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Dicha reclamación se presentará en el Registro General del Ayuntamiento.

El Presidente del Tribunal, en Águilas en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

